RESOLUCIÓN O Nº 023/2024

MAT: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Lo Espejo

SANTIAGO, 08 de Enero 2024

VISTOS:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior; el artículo 3 de la Ley 20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 106 de la Ley 18.695, dispone que las elecciones municipales se efectuarán cada cuatro años, el último domingo del mes de octubre, cuya fecha corresponde al día 27 de Octubre de 2024. A su vez, el artículo 3 de la Ley 20.640, señala que la elección primaria para la nominación de candidatos a los cargos de Alcalde y de Gobernador Regional deberá realizarse el vigésimo domingo anterior a la fecha de las elecciones municipales; correspondiendo dicha fecha al día 9 de Junio de 2024.

2. Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35 de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

3. Que, conforme lo previsto en el artículo 35 de la Ley N°18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

4. Que, con fecha 16 de Octubre de 2023, mediante Oficio ORD. N° 2829/2022 a la Ilustre Municipalidad de Lo Espejo, se solicitó la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

RESUELVO:

1. DETERMÍNASE la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral en la eventual Elección Primaria de Gobernador Regional y Alcalde, en la comuna de Lo Espejo.

DETERMINACIÓN NÓMINA ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE LO ESPEJO

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. SALVADOR ALLENDE GOSSENS	BANDEJÓN CENTRAL AV. SALVADOR ALLENDE-ISABEL RIQUELME	BANDEJÓN CENTRAL AV. SALVADOR ALLENDE FRENTE A ISABEL RIQUELME	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE
2	PARQUE PABLO NERUDA	AV. CLOTARIO BLEST- LA CALERA	AV. CLOTARIO BLEST ORIENTE CON LA CALERA	**ORIENTACIÓN:** NORTE A SUR
3	PARQUE LAS AMÉRICAS	AV. LO OVALLE-AZTECA	AV. LO OVALLE SUR CON AZTECA	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO LEBRELES	LEBRELES-PÍO XII-GAMMA CRUZ-LA HABANA	LEBRELES SUR CON PÍO XII	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE
5	PLAZA DON RAMÓN	DON RAMÓN - AV. LO ESPEJO	DON RAMÓN PONIENTE CON AV. LO ESPEJO	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE
6	ESPACIO PÚBLICO DON MIGUEL ÁNGEL	DON MIGUEL ÁNGEL-DON JAIME	DON MIGUEL ÁNGEL PONIENTE FRENTE A DON JAIME	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE
7	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE ALBERTO HURTADO -ONCE SUR	AV. PADRE ALBERTO HURTADO - PASAJE ONCE SUR	AV. PADRE ALBERTO HURTADO PONIENTE FRENTE A PASAJE ONCE SUR	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE
8	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE ALBERTO	AV. PADRE ALBERTO HURTADO-VEINTITRÉS SUR	AV. PADRE ALBERTO HURTADO PONIENTE CON VEINTITRÉS SUR	**ORIENTACIÓN:** NORTE A SUR

	HURTADO-VEINTITRÉS SUR			
9	ESPACIO PÚBLICO AV. AMÉRICO VESPUCIO - CORONA AUSTRAL	AV. AMÉRICO VESPUCIO-PASAJE CORONA AUSTRAL	AV. AMÉRICO VESPUCIO NORTE (COSTADO SUR) FRENTE A CORONA AUSTRAL	**ORIENTACIÓN:** ORIENTE A PONIENTE
10	PLAZA LA HABANA	LA HABANA-DIECINUEVE SUR	LA HABANA PONIENTE CON DIECINUEVE SUR	**ORIENTACIÓN:** NORTE A SUR
11	ESPACIO PÚBLICO GUADALAJARA	GUADALAJARA-ACAPULCO	GUADALAJARA NORTE FRENTE A ACAPULCO	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE
12	ESPACIO PÚBLICO JORGE GUERRA SQUELLA	JORGE GUERRA SQUELLA-CENTENARIO	JORGE GUERRA SQUELLA ORIENTE FRENTE A CENTENARIO	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE
13	PLAZA LA SIERRA - ASTABURUAGA	AV. AMÉRICO VESPUCIO-ASTABURUAGA-LA SIERRA	AV. AMÉRICO VESPUCIO SUR CON ASTABURUAGA	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE
14	PLAZA CARLOS DITTBORN	CARLOS DITTBORN-PASAJE 35	CARLOS DITTBORN NORTE CON PASAJE 35	**ORIENTACIÓN:** ORIENTE A PONIENTE
15	PLAZA SATURNO	DIAGONAL LAS TORRES-SATURNO-PEGASO	DIAGONAL LAS TORRES NORTE CON PEGASO	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE, LUEGO ORIENTE A PONIENTE
16	PLAZA DIAGONAL LAS TORRES	DIAGONAL LAS TORRES-CALLE 4	DIAGONAL LAS TORRES NORTE CON CALLE 4	**ORIENTACIÓN:** ORIENTE A PONIENTE
17	PLAZA AUGUSTO D'HALMAR	AUGUSTO D'HALMAR-GABRIELA MISTRAL	AUGUSTO D'HALMAR SUR FRENTE A ANTONIO SMITH	**ORIENTACIÓN:** ORIENTE A PONIENTE
18	PLAZA SALVADOR ALLENDE	CUATRO ORIENTE – PRESIDENTE SALVADOR ALLELNDE – CINCO ORIENTE	PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE GOSSENS SUR CON CUATRO ORIENTE (DESPUÉS DE KIOSKO)	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE, NORTE A SUR

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2° del artículo 35 de la Ley 18.700, se realizará una vez las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21 de dicho cuerpo legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SERVICIO ELECTORAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

HÉCTOR PONCE FIGUEROA
DIRECTOR (S) REGIONAL

VRT
DISTRIBUCIÓN:
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de Lo Espejo
- Oficina de Partes D.R.M.